Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de Diciembre de 2.006

Expediente Nº 8.806 / 06

RES. D. Nº 357 / 06

VISTO:

Que de acuerdo a disposiciones contenidas en las Res. C. D. Nº 364/05 y Res. CS 323/05, el periodo de receso estival, se encuentra previsto a partir del 26 de Diciembre del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer lo atinente en tal sentido;

Que en consecuencia corresponde emitir el correspondiente instrumento legal a tales fines;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cese de actividades académicas y administrativas a partir del próximo 26 de Diciembre y hasta el venidero 31 de Enero de 2.007, en un todo de acuerdo a las normas arriba anunciadas.

ARTÍCULO 2º: Por Departamento de Personal, procédase a notificar de las licencias anuales correspondientes al Personal Docente y de Apoyo Administrativo en planillas habilitadas a tal efecto.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Personal Docente por "Todo U.N.Sa", a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Obras y Servicios, a los Departamentos Docentes, publíquese en Cartelera. Cumplido Archívese.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas